

INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

Unidad 1. Actividad 1



5 de octubre de 2023

Carlos DÍAZ MONTES

ESPECIALIZACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

Índice

[Enunciado. 2](#_Toc147420397)

[Alumnos. 3](#_Toc147420398)

[Profesores. 3](#_Toc147420399)

[Tutores/as legales y el AMPA. 4](#_Toc147420400)

[Personal de Administración. 4](#_Toc147420401)

[Equipo directivo. 4](#_Toc147420402)

[Responsables TIC 4](#_Toc147420403)

# Enunciado.

**Actividad 1. PERMISOS Y CONFIGURACIONES DE RED INDICADAS EN LOS DIFERENTES SO DE LOS ORDENADORES DEL CENTRO ( EJ2 )ASÍ COMO LOS FILTROS EN LA RED ALÁMBRICA Y RED WI-FI PARA LOS/AS DISTINTOS ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ( EJ1 ) :**

**1º.- ALUMNADO .-**

**2º.- PROFESORADO.-**

**3º.-** **TUTORES/AS LEGALES ( WI-FI ) + AMPA ( ORDENADORES SALA PROFESORES/AS ) .-**

**4º.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN .-**

**5º.- EQUIPO DIRECTIVO.-**

**6º.- Responsable TIC( ej1 ) + Responsable SO ( ej2 ).-**

**EN EL SISTEMA OPERATIVO** : **UBUNTU DEBIAN ( CON INSTALACIÓN )( PRIVILEGIOS DE USUARIO EN EL SISTEMA ).-**

# Alumnos.

Grupo alumnado:

Los alumnos solo pueden tener acceso a las aulas. Estas aulas pueden tener ordenadores en los que cada alumno deberá de tener un usuario y contraseña distinta. Cada ordenador deberá de tener actualizaciones del SO automáticas y un antivirus actualizado. Por cada ordenador puede haber un máximo de 2 usuarios, que sería para el usuario del turno de mañana y para el usuario del turno de tarde. Los alumnos no deberán de tener permisos de administración. Cada ordenador se suspenderá tras 5 minutos de inactividad. Esta prohibido de cualquier alumno se pueda traer algún dispositivo USB de casa. Existirán limitaciones de navegación a los alumnos, ya sean páginas ‘’inadecuadas’’ o que no sean fiables. Controlar y prohibir el acceso remoto hacia la propia organización.

Para los alumnos que traigan algún dispositivo portátil tendrían que poder conectarse al wifi de la clase mediante MAC y tendrían las mismas limitaciones que los alumnos que usarán los ordenadores de clase.

# Profesores.

Grupo Profesorado:

Los profesores tienen un ordenador en las aulas de los alumnos y otro en su despacho.

Lo ideal sería que exista un usuario en el ordenador para cada profesor y cada uno puede tener un nombre de usuario y contraseña que quiera. También debería de tener el mismo usuario y contraseña en todas las aulas del centro incluido en su despacho. Estos ordenadores deberán tener actualizaciones del SO automáticas y un antivirus actualizado. Los usuarios que se creen en estos ordenadores pueden tener permisos de administrador y podrán descargar los programas que crean oportunos. Estos ordenadores tendrán prohibido la navegación a páginas ‘’inadecuadas’’ o que no sean fiables. También se le prohibirá el uso de USB. Controlar y prohibir el acceso remoto hacia la propia organización.

# Tutores/as legales y el AMPA.

Los tutores legales y las personas que pertenezcan al AMPA no tendrán acceso a los ordenadores. Aunque estos no tengan acceso a los ordenadores existirá la posibilidad de que estos de puedan conectar por wifi al aula de clase o profesores.

# Personal de Administración.

El personal de administración tendrá acceso administrador a los ordenadores de clase, tanto de alumnos como profesores. También tendrán acceso a los ordenadores de los despachos de los distintos profesores. Este personal no tiene permiso de instalar y desinstalar los programas. Tendrán acceso a las redes de todas las aulas y de los despachos.

Estos tienen permiso del uso de USB y de controlar y prohibir el acceso remoto hacia la propia organización.

Este personal tiene la obligación de confidencialidad.

# Equipo directivo.

El equipo directivo tendrá acceso administrador a los ordenadores de clase, tanto de alumnos como profesores. También tendrán acceso a los ordenadores de los despachos de los distintos profesores. Este equipo tiene permiso de instalar y desinstalar los programas que vean necesarios. Tendrán acceso a las redes de todas las aulas y de los despachos.

Estos tienen permiso del uso de USB y de controlar y prohibir el acceso remoto hacia la propia organización.

Este personal tiene la obligación de confidencialidad.

# Responsables TIC

Los responsables de TIC tendrán acceso administrador a los ordenadores de clase, tanto de alumnos como profesores. También tendrán acceso a los ordenadores de los despachos de los distintos profesores. Este equipo tiene permiso de instalar y desinstalar los programas que vean necesarios. Tendrán acceso a las redes de todas las aulas y de los despachos.

Estos tienen permiso del uso de USB y de controlar y prohibir el acceso remoto hacia la propia organización.

Este personal tiene la obligación de confidencialidad.